



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Días inhábiles y vacaciones 2020.



Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020.

Tradicionalmente en la administración municipal se declaran inhábiles los días que comprenden el “Viernes de Dolores”, y la “Semana Santa” de acuerdo con los antecedentes que obran en la Tesorería Municipal de los años del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En otro contexto, el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establece que:

“Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días.”

De conformidad a lo antes señalado y con la finalidad de que los trabajadores de la administración municipal de Guanajuato disfruten de periodos de esparcimiento cultural y familiar, se considera que el Ayuntamiento está en posibilidades de autorizar un calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020, considerando en su caso los días de descanso obligatorio previstos por el artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios

En ese tenor se propone el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El ayuntamiento autoriza el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020 en los siguientes términos.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA



Guanajuato
Somos Capital

PUNTO DE ACUERDO

Ayuntamiento 2018 - 2021

ASUNTO

Días inhábiles y vacaciones 2020.

En términos de lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, así como con fundamento en lo previsto por los artículos 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y 74 de la Ley Federal del Trabajo, se emite el Calendario Oficial que regirá en la Administración Pública Estatal para el año 2020.

DIAS INHABILES 2020

DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

FECHA	DIA	CELEBRACION
1° DE ENERO	MIERCOLES	AÑO NUEVO
3 DE FEBRERO	LUNES	1 Lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero "Aniversario de la Constitución"
16 DE MARZO	LUNES	3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez
1 DE MAYO	VIERNES	Día del Trabajo
16 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES	Aniversario de la Independencia Nacional.
16 DE NOVIEMBRE	LUNES	3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
25 DE DICIEMBRE	VIERNES	NAVIDAD

PRIMER PERIODO VACACIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA



Guanajuato
Somos Capital

PUNTO DE ACUERDO

Ayuntamiento 2018 - 2021

ASUNTO

Días inhábiles y vacaciones 2020.

10 Días hábiles entre el 13 de abril y el 30 de septiembre de 2020

SEGUNDO PERIODO VACACIONAL

10 Días hábiles del 22 de diciembre al 6 de enero de 2021; reincorporándose el 7 de enero de 2021

Días que se otorgan por costumbre de manera general para todos los servidores públicos:

fecha	día	celebración
Del 6 al 10 de abril	Lunes a Viernes	Semana Santa
2 de noviembre	LUNES	Día de Muertos
Días que se otorgan por costumbre		
3 de abril	Viernes	Viernes de Dolores (Feria de Las Flores)
4 de mayo	Lunes	Personal Sindicalizado que participe en los juegos sindicales
10 de mayo	Domingo	Para las madres trabajadoras, se otorga todo el día, al resto del personal a partir de las 14:00 hrs
24 de junio	Miércoles	Fiestas de San Juan y Presa de la Olla



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA



Guanajuato
Somos Capital

PUNTO DE ACUERDO

Ayuntamiento 2018 - 2021

ASUNTO

Días inhábiles y vacaciones 2020.

06 de julio	Lunes	Día Movable. Apertura de la presa de la olla (se suspenden labores a las 12:00 hrs)
31 de julio	Viernes	San Ignacio de Loyola (fiesta de la cueva)
28 de septiembre	Lunes	Toma de la alhóndiga de Granaditas
24 de diciembre	Jueves	Con Motivo de la Navidad, se suspenden las labores a las 13:00 hrs (para personal de guardia)
31 de diciembre	Jueves	Con Motivo del Año Nuevo, se suspenden las labores a las 13:00 hrs (para personal de guardia)

Por lo anterior es que someto a su consideración dicha propuesta, esperando contar con su voto a favor.

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal